



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:51651/2019

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO, solicita se acepte la donación de una Máquina Pulverizadora Autopropulsada Marca Pla, Modelo MAP 2700, Año 2004, Dominio BBL09, Motor H613705, Chasis 3530, para su utilización en diversas actividades académicas propias de la Facultad mencionada, efectuada por la empresa PLA S.A.;

Que lo donado se trata de un bien mueble registrable;

Lo establecido por los Estatutos de esta Universidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, aceptar la donación de una Máquina Pulverizadora Autopropulsada Marca Pla, Modelo MAP 2700, Año 2004, Dominio BBL09, Motor H613705, Chasis 3530 efectuada por la empresa PLA S.A. y con destino a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

ARTÍCULO 2º.- Delegar en el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO la potestad de realizar los actos necesarios para la inscripción del bien mencionado en el Artículo 1º a nombre de la Universidad Nacional de Córdoba en el registro correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Expresar a la empresa PLA S.A., el agradecimiento de esta Casa por la importante donación realizada.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y fórmese cuerpo de expediente con copia de la presente resolución a los fines de ser remitido a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la Facultad de origen.

gc